

DECRETO N° **1550**

Lanús, **04 OCT 2007**

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante a fojas 22 del expediente N° E-814648-07 (H.C.D. 00498-D-07).-

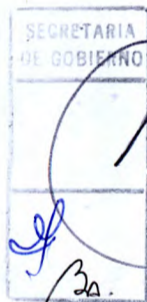
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 21 de septiembre de 2007, obrante a fojas 22 del expediente N° E-814648-07 (H.C.D. 00498-D-07), por la cual se autoriza a la Institución "Santa Teresa", a la construcción de una dársena para la detención transitoria de vehículos autorizados por el Establecimiento sobre la calle Dr. Melo de Lanús Oeste.-

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 10350; publíquese en el Boletín Municipal, comuníquese, remítase a la Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Tránsito.-

Artículo 3º.- Dése al registro oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumplíntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

Visto la sesión por el suscrito...
deliberante de la ordenanza obrante a fojas 21 del expediente...
- 10448-07 (E.C. 10448-07) -

EL INTERMUNICIPAL

10448-07

Artículo 1º.- Proclama la ordenanza suscrita por el...
del Concejo deliberante con fecha 11 de...
del 2007, obrante a fojas 22 del expediente...
(E.C. 10448-07), por la cual se autoriza a la...
"Comuna 10", a la construcción de una...
para la explotación de vehículos autorizados por el...
del 10 de mayo de 2007.

Artículo 2º.- Inscripción en el Registro Oficial de...
del 10 de mayo de 2007; publicación en el...
Municipal, conmutación, remisión a la Secretaría...
de la Dirección de Tránsito.

Artículo 3º.- Base del registro oficial de...
Municipal y cumplimiento del trámite...
del artículo 2º del presente.